

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra potenciará productos turísticos conjuntamente con seis comunidades autónomas

El Ejecutivo foral ha aprobado en su sesión de hoy la firma de un protocolo de colaboración con Aragón, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Madrid y La Rioja

Miércoles, 09 de abril de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, el contenido de un protocolo de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Madrid y La Rioja para impulsar actuaciones conjuntas en materia turística.

Estas acciones tienen por objeto crear e impulsar entre estas regiones de interior productos turísticos comunes, ya que precisamente el denominado turismo de “productos” está sustituyendo en la actualidad al tradicional turismo “territorial”.

Son cinco los ámbitos de actuación previstos en el protocolo:

- Turismo de Naturaleza. Se promoverá la creación de productos de turismo ornitológico, turismo de actividades en el medio natural y ecoturismo.
- Turismo Activo. Se promoverá la creación de productos basados en rutas de cicloturismo, rutas BTT, senderismo que permitan el conocimiento del medio natural, arte, historia, etc. de los territorios implicados.
- Turismo Cultural. En este apartado se promoverá la creación de productos basados en los bienes patrimonio de la humanidad y en itinerarios culturales, como el Camino de Santiago y la Vía de Plata que transcurren por estas comunidades autónomas.
- Turismo Gastronómico y Enoturismo. Se prevé la creación de rutas gastronómicas asociadas a rutas existentes en las distintas CCAA y también productos turísticos basados en las rutas del vino de España.
- Turismo de Costa Dulce. Se promoverán los productos turísticos creados alrededor de las masas de agua interior: ríos, embalses, lagos y piscinas naturales.

Los productos turísticos contarán con una imagen común que los diferencie y haga reconocible la oferta turística. Además, los firmantes se comprometen a comercializar los productos sobre plataformas comunes y a organizar ferias y eventos turísticos similares para promocionarlos.